



12

159611

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G 06</u>
SUBCLASE <u>G</u>

M O D E L O  
 D E  
 U T I L I D A D

a favor de Don ANTONIO TRIAY LLOPIS, de nacionalidad española,  
 residente en Barcelona, calle Calvet, 51, ático, por "DISPOSITIVO  
 MANUAL PARA CONTROL DEL CICLO FEMENINO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo manual para control del ciclo femenino, el cual representa una original, cómoda y universal posibilidad de control de la natalidad y planificación familiar, de acuerdo con las normas del método de Ogino-Knaus y totalmente de conformidad con lo dispuesto por la encíclica "Humanae Vitae".



- Hasta el presente, para seguir las normas de la continencia periódica o regulación natural de la natalidad, eran evidentes las dificultades para disponer de un sistema de cálculo al alcance de todas las inteligencias y que, sin necesidad de complicadas operaciones cronológicas, ofreciera un mínimo de seguridad a las personas que por escrúpulos de conciencia o de cualquier otra índole, religiosa, moral o higiénica, hubieran rechazado la regulación artificial, por medio de la píndola anticonceptiva o cualquier otro sistema, de su actividad sexual.
- 5.
10. El dispositivo objeto de la invención supone poner a disposición de tales personas un medio eficacísimo para seguir con toda comodidad el método que su criterio les ha señalado previamente como más adecuado para ajustar a él su comportamiento y actividad sexuales.
- Consiste esencialmente el dispositivo de la invención en
15. una pequeña regla, fácilmente transportable y de simple manejo, en la que figura un encaje longitudinal central para una parte deslizable, a manera de las partes complementarias de una regla de cálculo.
- La parte fija superior comprende dos líneas superpuestas de casillas con cifras correspondientes a los números de los días de
20. meses de 30 y 31 días, mientras que la parte fija inferior comprende dos líneas superpuestas de casillas similares, con los números de los días de meses de 28 y 29 días, respectivamente. Estas cuatro alineaciones de fechas se repiten en cada caso una vez, inmediatamente a continuación de la primera, y todavía otra, pero sólo has-



ta tres, tres, siete y cinco días de un tercer cómputo mensual, respectivamente, incluida la prolongación de la primera repetición hasta el máximo número posible de los días de un mes (31 días).

La parte deslizable del dispositivo comprende un encasilla-

5. do como el de la parte fija, en el que figuran, en su mitad superior, una numeración en orden decreciente desde 45 a 21, que corresponde al número de días que puede comprender un ciclo menstrual, siguiendo a continuación cuatro espacios en blanco y otros cinco provistos de una misma contraseña, correspondientes al período ovulatorio, después de los cuales continúan otros once espacios o casillas en blanco, seguidos de una última casilla, debidamente contrastada, correspondiente al inicio del siguiente período menstrual. La mitad inferior de la parte deslizable del dispositivo comprende una parte central contrastada (período conceptivo), que
10. corresponde en su parte superior a nueve de las casillas no numeradas de la mitad superior, que incluyen las que llevan la contraseña del período ovulatorio, y que inferiormente se extiende por ambos extremos en tres escalones, cada uno de ellos de la anchura de una casilla y correspondientes respectivamente a uno, dos o tres
15. días de irregularidad. en más o en menos, en el ciclo menstrual. La mencionada parte central del sector deslizable del dispositivo viene flanqueada por otras dos. de contraste igual entre sí, pero distinto al de aquélla, de las que la primera es de mayor extensión, pues ocupa veinticuatro casillas de las líneas superiores e
- 20.



inferiores de días de la parte fija del dispositivo, y corresponde al período estéril posterior a la menstruación, y la última, de extensión menor, pues ocupa sólo diez casillas de días de la parte fija, corresponde al período estéril anterior a la menstruación, siguiendo a continuación inmediata de la misma, en la mitad superior de la parte deslizante la casilla contrastada para designar el inicio del siguiente período menstrual.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un dispositivo de acuerdo con las características de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en planta del dispositivo en posición de reposo; y la figura 2 es una vista similar a la anterior, pero correspondiente a una de las posiciones de trabajo del dispositivo.

De conformidad con los dibujos, el dispositivo comprende fundamentalmente una parte fija 1, a modo de regla, en cuya zona central longitudinal aparece un vaciado 2 en cola de milano o similar, en el que encaja con posibilidad de deslizamiento una parte móvil 3.

Las zonas marginales que quedan a ambos lados del vaciado 2 presentan una pluralidad de casillas transversales, cada una de las cuales corresponde al número, en el orden natural, de un día de un mes de 30, 31, 28 y 29 días, los dos primeros superpuestos



en sentido longitudinal en la zona marginal izquierda y los otros dos superpuestos, también en sentido longitudinal, en la zona marginal derecha del dibujo. Estas cuatro alineaciones de números de días se designan, respectivamente, en los dibujos, con las referencias 4 (mes de 30 días), 5 (mes de 31 días), 6 (mes de 28 días) y 7 (mes de 29 días). Cada una de estas alineaciones presenta la particularidad de quedar repetida íntegra una vez, prolongándose en esta repetición hasta el máximo posible de los días de un mes (31), y sólo parcialmente todavía otra vez, alcanzando en ésta hasta dos, dos, cuatro y tres fechas respectivamente de otro período mensual, en las cuatro alineaciones reseñadas.

La parte móvil deslizante 3 se divide en dos zonas 8 y 9, longitudinalmente superpuestas, de las que la primera, que corresponde a la izquierda del dibujo, se subdivide en veinticinco casillas 10, numeradas en orden decreciente desde 45 a 21, que corresponden al número de días que puede comprender un ciclo menstrual, siguiendo a continuación cuatro espacios en blanco 11 y otros cinco debidamente contraseñados 12, que corresponden al período ovulatorio, después de los cuales continúan otros once espacios o casillas en blanco 13, con una última casilla 14, debidamente contrastada, que marca el inicio del siguiente período menstrual.

La mitad derecha (inferior) 9 de la parte móvil del dispositivo comprende una parte central contrastada 15 (período conceptual), que corresponde en su parte superior a las casillas 11-12



de la otra mitad de la misma parte móvil, extendiéndose inferiormente la indicada parte 15 en tres escalones por ambos extremos, cada uno de ellos de la anchura de una casilla y que permiten fijar sobre el dispositivo uno, dos o tres días de irregularidad,

5. en más o en menos, en el ciclo menstrual.

La parte central 15 del sector deslizante del dispositivo viene flanqueada por otras dos, 16 y 17, de contraste igual entre sí, pero distinto al de aquélla, de las que la 16 es de mayor extensión que la 17, pues ocupa veinticuatro casillas de las

10. líneas superiores o de la zona marginal izquierda en el dibujo, así como de la zona marginal opuesta o inferior del dispositivo.

Esta zona 16 corresponde al período estéril posterior a la menstruación. En cuanto a la zona 17, de extensión menor que la 16, pues ocupa sólo diez casillas de días de la parte fija, superior

15. e inferior (derecha e izquierda en el dibujo), corresponde al período estéril anterior a la menstruación, siguiendo a continuación de la misma, pero en la zona superior 8 de la parte deslizante del dispositivo, la casilla 14, ya reseñada, que designa el inicio del siguiente período menstrual.

20. El dispositivo se emplea de la manera siguiente: suponiendo una usuaria con un ciclo menstrual regular de 28 días, se busca esta cifra en la zona 10 de la parte deslizante del dispositivo, y se la hace coincidir con la casilla que en cualquiera de las zonas en que se divide la parte fija del dispositivo corresponde



a la fecha en que se inicia su período menstrual, que en el caso representado en la figura 2 será, por ejemplo, el 14 de un mes de 31 días, enero por ejemplo, de modo que la cifra 28 de la zona 10 se hará coincidir con la cifra 14 de la zona 5. A continuación

5. ya pueden leerse los datos apetecidos: desde el 14 hasta el 21 de enero, la zona 16 indica el período contraceptivo; desde el 22 hasta el 30 de enero, la zona 15 indica el período conceptivo o fértil; desde el 31 de enero hasta el próximo período menstrual, o sea hasta el 10 de febrero inclusive, la zona 17 indica a su vez

10. el otro período contraceptivo o estéril; finalmente, en 11 de febrero, la casilla 14 indica el inicio previsto del siguiente período menstrual.

La misma operación puede hacerse con las otras tres zonas con números de días correspondientes a meses de diferente

15. extensión, y en cuanto a las usuarias con uno, dos o tres días de irregularidad en su período menstrual, en más o en menos, bastará tenerlos en cuenta mediante los diferentes escalones que limitan la zona 15 y amplian la misma de acuerdo con las fechas en que en cada caso se prolonga el período conceptivo, proporcionando

20. la necesaria seguridad.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del dispositivo descrito y sus partes, leyendas eventualmente consignadas en el mismo y, en general, todo cuanto no altere, cambie



o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Dispositivo manual para control del ciclo femenino, que se caracteriza por presentar forma de regla, con una parte
5. central deslizable longitudinalmente, comprendiendo la parte fija superior y la parte fija inferior dos líneas superpuestas de cifras cada una, correspondientes respectivamente a los días de meses de 30, 31, 28 y 29 días, repetidos hasta respectivamente tres, tres, siete y cinco días de un tercer cómputo mensual, ocupando la mitad
10. superior de la parte deslizable de la regla una numeración en orden decreciente desde 45 a 21, que corresponde al número de días que comprende un ciclo menstrual, siguiendo a continuación cuatro espacios en blanco y otros cinco con la misma contraseña, después de lo cual continúan otros once espacios en blanco, seguidos de una
15. última casilla debidamente contrastada, mientras que la parte inferior de la misma porción deslizable comprende una parte central contrastada (período conceptivo) que ocupa en su parte superior nueve espacios o casillas, de los que los cinco posteriores corresponden al período de ovulación (coincidiendo con los cinco espacios
20. contraseñados de la mitad superior), siguiendo aquella parte central

12 JUN.



escalonada por ambos extremos, correspondiendo cada escalón a uno, dos o tres días de irregularidad, en más o en menos, en el ciclo menstrual, y viniendo flanqueada la citada parte central contrastada por otras dos, de contraste igual entre sí pero distinto al de aquélla, de las que la primera es de mayor extensión, pues ocupa veinticuatro casillas de las líneas superiores e inferiores de días, y corresponde al periodo contraceptivo posterior a la menstruación, y la última, de extensión menor (diez casillas), corresponde al periodo contraceptivo anterior a la menstruación, siguiendo a continuación inmediata de la misma la casilla que en la parte superior se halla contrastada para designar el inicio del siguiente periodo menstrual.

2. Dispositivo manual para control del ciclo femenino.

La presente memoria consta de nueve hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 12 de junio de 1970.

ANTONIO TRIAY LLOPIS  
p.a.

J. TORTRAS

p.p.

A. GUILLEUMAS

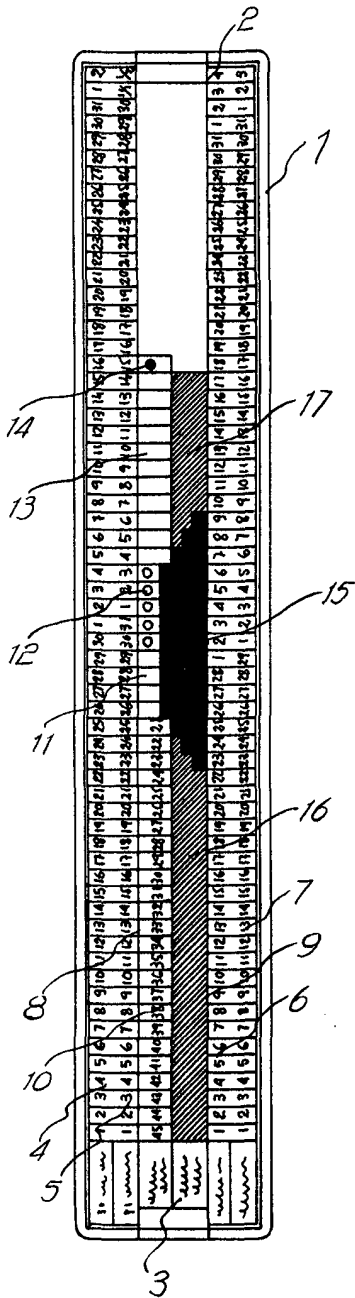


FIG. 1

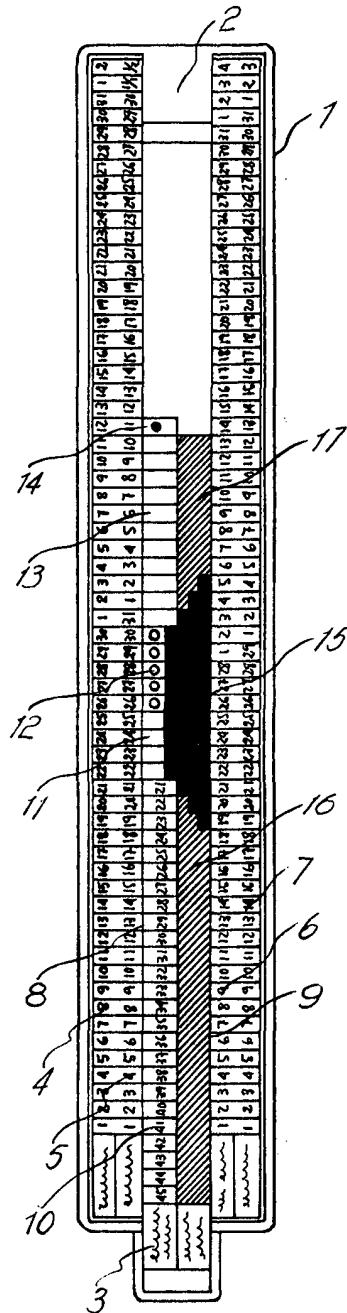


FIG. 2

Barcelona, 12 junio 1970  
 ANTONIO TRIAY LLOPIS  
 p.a. J. IOPRAS

p.p.

A. GUILLEUMAS